

Monitoreo del Presupuesto General de la República

Persistente Baja Ejecución Presupuestaria requiere de Atención Inmediata.

Al primer semestre del 2024



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Monitoreo del Presupuesto General de la República
**Persistente Baja Ejecución Presupuestaria
requiere de Atención Inmediata**

© FOSDEH

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras.

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net Facebook- Instagram: Fosdeh - Twitter: @fosdeh -

YouTube: Fosdeh

El documento "Monitoreo del Presupuesto General de la República. Persistente Baja Ejecución Presupuestaria requiere de Atención Inmediata" ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y no reflejan las opiniones de USAID. Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando la fuente sea citada.

Tegucigalpa, Honduras, septiembre 2024






Introducción

1. Introducción

El Presupuesto General de la República es uno de los instrumentos de política pública más importantes en nuestro país, mostrando un incremento anual cuyos resultados en varias décadas no siempre reflejan este crecimiento en el bienestar de la población. Para el ejercicio fiscal de 2024, el Congreso Nacional de la República aprobó un presupuesto de L 407,137 millones; sin embargo, al cierre del primer semestre, solo se ha ejecutado el 39% de lo aprobado. Asimismo, el presupuesto de la Administración Central, que asciende a L 248,775 millones, ha registrado una ejecución del 37%, evidenciando una debilidad en la ejecución presupuestaria a mitad de año.

Ante esta dificultad, se pueden formular múltiples interrogantes, unas vinculadas con las limitantes de ejecución, otras a las capacidades del funcionariado pero también, a la pertinencia de las inversiones y del gasto en el marco del empobrecimiento crónico, las migraciones, la ausencia de Justicia entre muchas.

Frente a esta situación, FOSDEH, comprometido con el manejo responsable de los recursos públicos, ha realizado un monitoreo del Presupuesto General de la República al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, identificando las fuentes de financiamiento y los principales destinos de estos recursos. Aún estamos a tiempo de mejorar la ejecución presupuestaria; en este sentido, se presenta una serie de propuestas que buscan reorientar el uso recursos públicos hacia programas y proyectos que generen beneficios a corto y mediano plazo para la población.



**¿Cómo se ha
financiado el
Presupuesto de la
Administración
Central en el Primer
Semestre de 2024?**

2. ¿Cómo se ha financiado el Presupuesto de la Administración Central en el Primer Semestre de 2024?

De la misma manera de siempre:

Recaudación de Ingresos Tributarios

Para el año 2024, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de ingresos para la Administración Central de L248,775 millones, de los cuales se espera que el 63% provenga de ingresos tributarios, es decir, aproximadamente L157,086 millones. Al primer semestre de 2024, se han recaudado L79,902 millones, lo que representa el 51% de lo aprobado. Históricamente, la mayor recaudación mensual se registra en abril, debido a que en este mes finaliza el plazo para la presentación y pago de la declaración de impuesto sobre la renta.

Es importante destacar que el 47% de lo que se aprobó recaudar provenga de los impuestos sobre la producción, consumo y venta, que generan los mayores ingresos para el país. Para el ejercicio fiscal 2024, se estima recibir L74,058 millones de estos impuestos, de los cuales, en el primer semestre, se han recaudado L37,863 millones, lo que equivale al 51% de lo aprobado.

Otro impuesto significativo es el impuesto sobre la renta, con una proyección de L52,462 millones para el año 2024. Al primer semestre, se han recaudado L26,169 millones, representando el 50% de lo aprobado. Al comparar con el mismo período del año 2023, se había recaudado L23,609 millones, lo que indica un crecimiento del 10% en comparación con lo recaudado en el primer semestre de 2024. Al ajustar estas cifras en valores reales, la recaudación del impuesto sobre la renta incrementó en un 5.74%^[1] en comparación con lo recaudado en el primer semestre del año fiscal 2023.

[1] Se realizó el cálculo de la recaudación del impuesto sobre la renta en valores reales. Al primer semestre de 2023, se recaudaron L23,609 millones. Al ajustar esta cifra con el IPC promedio de junio (411.7), se obtiene un monto de L57.35 millones. Para el primer semestre de 2024, se recaudaron L26,169 millones. Al dividir esta cantidad por el IPC promedio de junio (431.5), se obtiene un valor real de L60.65 millones. La tasa de crecimiento, calculada como $((60.65 - 57.35) / 57.35) * 100$, es del 5.74%.

Adicionalmente, se recauda a través del impuesto sobre servicios y actividades específicas, que grava los espectáculos públicos, juegos de casino, servicios de vías públicas, traspaso de vehículos, servicios turísticos, el precio del combustible y otras actividades específicas. Para el año 2024, se aprobó recaudar alrededor de L21,833 millones, de los cuales al primer semestre se han recaudado L11,207 millones, lo que representa el 51% de lo aprobado.

Recaudación de Ingresos Tributarios de la Administración Central
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras

| Descripción Rubro | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|---|------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Impuesto Sobre La Renta | 2,211.91 | 1,525.11 | 1,853.38 | 11,402.21 | 2,144.60 | 7,032.07 | 26,169.28 |
| Impuesto Sobre la Propiedad | 64.20 | 73.61 | 76.30 | 416.97 | 107.62 | 74.29 | 812.99 |
| Impuesto Sobre La Producción, Consumo y Venta | 6,371.86 | 5,809.20 | 5,834.43 | 6,658.28 | 6,231.75 | 6,957.84 | 37,863.37 |
| Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas | 1,716.87 | 1,684.17 | 1,716.60 | 1,697.04 | 1,591.63 | 2,801.13 | 11,207.44 |
| Impuesto Sobre Las Importaciones | 657.45 | 613.25 | 550.96 | 681.54 | 629.67 | 711.96 | 3,844.84 |
| Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar | 1.34 | 1.01 | 0.66 | 0.29 | 1.37 | 0.10 | 4.78 |
| Ingresos Tributarios | 11,023.63 | 9,706.35 | 10,032.32 | 20,856.34 | 10,706.65 | 17,577.40 | 79,902.69 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

En este sentido, y como se ha observado históricamente, el financiamiento del Presupuesto de la Administración Central depende principalmente de la recaudación de tributos. De acuerdo con el posicionamiento histórico de FOSDEH, esta recaudación sigue siendo regresiva, afectando principalmente a la población con menores ingresos, especialmente a través del impuesto sobre la producción, consumo y venta. Por lo tanto, si no se implementa una política fiscal que genere cambios en esta regresividad, la desigualdad entre los hondureños y hondureñas seguirá incrementándose, perjudicando siempre a la población con menores ingresos.

Endeudamiento Externo e Interno

Otra fuente principal de financiamiento del presupuesto de la Administración es la adquisición de préstamos o endeudamiento público. Para el año fiscal 2024, se ha aprobado adquirir L47,566 millones, de los cuales al primer semestre se han obtenido L4,695 millones, lo que representa el 10% de lo aprobado. Este endeudamiento proviene principalmente de préstamos sectoriales a largo plazo, de los cuales se han recibido L3,763 millones, especialmente durante los meses de abril y mayo.

**Obtención de préstamos de la Administración Central
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras**

| Descripción Rubro | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|--|--------------|--------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Obtención de Préstamos a Largo Plazo | 39.98 | 94.22 | 106.58 | 137.26 | 290.85 | 262.99 | 931.88 |
| Obtención de Préstamos Sectoriales a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,156.83 | 1,384.92 | 222.20 | 3,763.95 |
| Préstamos | 39.98 | 94.22 | 106.58 | 2,294.09 | 1,675.77 | 485.19 | 4,695.83 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).


El endeudamiento más costoso para adquirir recursos es a través de la emisión de Títulos de la Deuda Pública o la colocación de bonos soberanos. Para el año 2024, se tiene previsto recibir alrededor de L23,980 millones por estos medios, de los cuales al primer semestre se han adquirido L8,308 millones, lo que representa el 35% de lo aprobado. Es importante destacar que se ha obtenido más recursos mediante la colocación de bonos, lo que representa un 43% más que a través de préstamos. Sin embargo, la tasa de interés que debe pagar el gobierno de Honduras a los inversionistas por los bonos soberanos está entre el 6.0% y el 7.5%, lo cual es considerablemente alto en comparación con la tasa promedio de la deuda externa, que es aproximadamente del 4.2%.

**Título de la deuda pública de la Administración Central
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras**

| Descripción Rubro | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|---|----------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo | 0.00 | 1,733.49 | 3,216.78 | 727.02 | 1,661.32 | 969.66 | 8,308.27 |
| Títulos de la Deuda | 0 | 1,733.49 | 3,216.78 | 727.02 | 1,661.32 | 969.66 | 8,308.27 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

En total, al primer semestre del año 2024, se ha adquirido L13,004 millones por endeudamiento. En este sentido, es crucial que el actual gobierno analice detenidamente el estado de las finanzas públicas y mida las consecuencias de continuar endeudándose. A juicio de FOSDEH, se deben considerar las consecuencias negativas de seguir endeudándonos internamente mediante la colocación de títulos y valores.

A large, semi-transparent, light blue number '3' is positioned on the left side of the page, partially overlapping the text.

**Al primer semestre de
2024: ¿Cómo se han
utilizado los recursos
de la Administración
Central?**

3. Al primer semestre de 2024: ¿Cómo se han utilizado los recursos de la Administración Central?

Paradójicamente, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo aumentan año con año el Presupuesto General de la República sin considerar las posibles insolvencias. Para el año fiscal 2024 no fue la excepción, aprobándose un presupuesto L407,137 millones para la Administración Pública, donde al mes de junio o al primer semestre del año, se refleja un aumento de L390 millones, dando como resultado un presupuesto vigente de L407,527 millones.

Estas modificaciones presupuestarias comenzaron a observarse desde febrero, principalmente en la Administración Central, dado que, se aprobó un presupuesto de L248,775 millones, y para el mes de junio, el presupuesto se amplió en alrededor de L100 millones, lo que indica que su presupuesto actual es de L248,875 millones.

De manera similar, la Administración Descentralizada, con un presupuesto aprobado de L158,362 millones, incrementó a L158,652 millones en junio, es decir, un aumento de L290 millones.

**Presupuesto Vigente por Administración Pública
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras**

| Administración | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Administración Central | 248,775.14 | 248,856.74 | 248,862.01 | 248,766.71 | 248,862.80 | 248,875.36 |
| Administración Descentralizada | 158,362.33 | 158,362.33 | 158,404.64 | 158,542.71 | 158,610.21 | 158,652.21 |
| Administración Pública | 407,137.47 | 407,219.07 | 407,266.64 | 407,309.42 | 407,473.01 | 407,527.57 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

Con estas modificaciones presupuestarias, en el primer semestre del año 2024, se ha gastado el 39% del Presupuesto de la Administración Pública, es decir, L159,639 millones de los L407,137 millones aprobados por el Congreso Nacional. Este comportamiento es similar al del ejercicio fiscal 2023, donde al primer semestre se había gastado el 35% de lo aprobado. Esto indica que la ejecución del Presupuesto General de la República sigue la misma tendencia de años anteriores, donde en los primeros meses del año, la ejecución presupuestaria es baja, pero en los últimos meses del año se alcanzan porcentajes de ejecución significativos. Por ejemplo, el año fiscal 2023 cerró con una ejecución del 95%.

¿Esperamos lo mismo para el año fiscal 2024?

¿Celebrar por cumplir con un alto porcentaje de utilización de recursos que, en realidad, no impactan de manera positiva a la población?



La Administración Central, con un presupuesto aprobado de L248,775 millones, ha utilizado el 37% en el primer semestre del año 2024, lo que equivale a L92,745 millones. Al observar su comportamiento mensual, se destaca que en los meses de marzo, mayo y junio se registró una ejecución de más de L15 mil millones.

Por otro lado, la Administración Descentralizada, con un presupuesto aprobado de L158,362 millones, ha gastado el 42%, equivalente a L66,893 millones. En este caso, se observa que durante este periodo su ejecución mensual ha sido de más de L10 mil millones.

Presupuesto Ejecutado por Administración Pública
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras

| Administración | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Administración Central | 7,217.60 | 13,775.79 | 19,309.20 | 13,740.22 | 16,479.12 | 22,223.43 | 92,745.37 |
| Administración Descentralizada | 11,206.38 | 10,454.10 | 8,331.61 | 10,003.36 | 10,955.03 | 15,943.47 | 66,893.96 |
| Administración Pública | 18,423.98 | 24,229.89 | 27,640.82 | 23,743.59 | 27,434.15 | 38,166.90 | 159,639.33 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

Administración Central

En este caso, nos enfocaremos en analizar el comportamiento del gasto de la Administración Central. Al observar el gasto por grupo, el 38% de lo utilizado corresponde al grupo de Servicios Personales, esto equivale a L35,459 millones en el primer semestre. Al analizar el comportamiento mensual, se destaca que en junio se utilizaron alrededor de L9 mil millones debido al otorgamiento del décimo cuarto mes.

El pago al Servicio de la Deuda Pública representa el 23% del total del presupuesto ejecutado, es decir, se han utilizado L21,091 millones.

Le siguen las Transferencias y Donaciones, que representan el 20% del total ejecutado al primer semestre. Es importante destacar que el comportamiento de la ejecución mensual de estas transferencias ha sido creciente, llegando a superar el monto destinado al pago del Servicio de la Deuda Pública. Esto se observa en el mes de mayo, donde se ejecutaron L4,746 millones en Transferencias y Donaciones, mientras que por el pago al Servicio de la Deuda se destinaron L3,128 millones, mismo comportamiento se repitió en junio.

Esto plantea la necesidad de reflexionar sobre la utilización de los recursos públicos, especialmente considerando que nos acercamos a procesos electorales. Por lo tanto, es crucial ser cautelosos con las transferencias para garantizar una gestión financiera responsable, sin que sea utilizado para fines clientelares.

Asimismo, se observa que el grupo de gasto Bienes Capitalizables, que incluye la adquisición o construcción de bienes que aumentan el activo de las instituciones del Gobierno, ha ejecutado L3,390 millones en el primer semestre del año, representando el 4% del total ejecutado y el 16% de lo aprobado para el año 2024 (L20,810 millones). Este grupo de gasto, que genera beneficios a mediano y largo plazo para la población, parece ser de menor interés para las autoridades.

Presupuesto Ejecutado por Grupo de Gasto de la Administración Central
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras

| Grupo De Gasto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|-------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Servicios Personales | 4,163.73 | 5,044.72 | 5,547.43 | 5,411.82 | 5,303.41 | 9,988.52 | 35,459.63 |
| Servicios No Personales | 62.13 | 663.09 | 688.39 | 884.24 | 890.43 | 1,093.28 | 4,281.55 |
| Materiales Y Suministros | 29.62 | 434.50 | 940.79 | 1,387.60 | 811.84 | 1,220.15 | 4,824.51 |
| Bienes Capitalizables | 2.24 | 152.62 | 1,131.22 | 403.93 | 835.49 | 865.26 | 3,390.77 |
| Transferencias Y Donaciones | 350.82 | 2,099.98 | 3,618.21 | 3,483.38 | 4,746.37 | 4,601.50 | 18,900.27 |
| Activos Financieros | 0.00 | 49.58 | 50.75 | 47.53 | 50.78 | 0.00 | 198.64 |
| Servicio De La Deuda Publica | 2,032.50 | 4,615.97 | 6,637.63 | 1,370.14 | 3,128.74 | 3,306.99 | 21,091.96 |
| Otros Gastos | 576.55 | 715.33 | 694.78 | 751.59 | 712.05 | 1,147.73 | 4,598.04 |
| Administración Central | 7,217.60 | 13,775.79 | 19,309.20 | 13,740.22 | 16,479.12 | 22,223.43 | 92,745.37 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

A partir de los anterior este comportamiento evidencia el manejo de los recursos públicos, en ese sentido, FOSDEH hace un llamado a reorientar y formular el Presupuesto General de la República para los siguientes años de acuerdo a las necesidades de la población. Por lo tanto, aún estamos a tiempo de construir la Honduras que merecemos, y brindar servicios públicos de calidad.

4

**El 70% del
Presupuesto
Ejecutado por la
Administración
Central se concentró
en Cinco Instituciones**

4. El 70% del Presupuesto Ejecutado por la Administración Central se concentró en Cinco Instituciones.

Al observar la ejecución presupuestaria por institución, se destaca que cinco instituciones representan la mayor parte de la ejecución presupuestaria. Es decir, hasta el mes de junio, el 70% del total ejecutado por la Administración Central se centró en la ejecución del Servicio de la Deuda Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa. Lo que equivale de los L92,745 millones ejecutados, estas cinco instituciones han utilizado L64,516 millones. Por otro lado, el 30% del total ejecutado ha sido distribuido entre las 74 instituciones restantes.

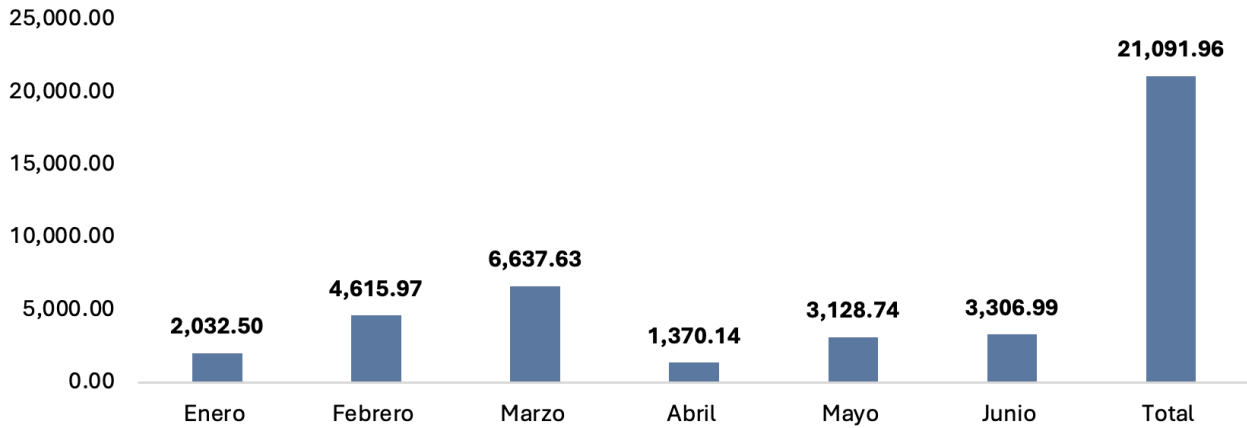
En este sentido, se analiza detalladamente el comportamiento de la ejecución presupuestaria en el primer semestre del año en las siguientes instituciones principales:



Al observar su ejecución de manera mensual, el mes de febrero y marzo fueron los que se realizaron los mayores pagos, siendo en febrero de L4,615 millones y en marzo de L6,637 millones.

Al observar la ejecución por objeto de gasto, se destaca que, de los L21,091 millones ejecutado, el 40% ha sido para el pago de Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, es decir, L8,365 millones, seguido por el pago de Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, que representa 20% del total ejecutado, en valores absolutos representa L4,277 millones, otro de ellos, es el pago de Intereses de Títulos y Valores, el cual con su ejecución representa el 16% del total ejecutado, que equivale a L3,325 millones, y ello representa un 21% de lo aprobado (L15,815 millones).

Presupuesto Ejecutado del Servicio de la Deuda Pública
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

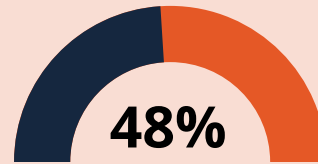
Esta distribución muestra que una parte significativa del presupuesto ejecutado durante el primer semestre se destinó a la amortización y pago de intereses de la deuda pública externa a largo plazo. Esto refleja la prioridad del país en cumplir con sus obligaciones financieras internacionales.



Secretaría de Educación

Para el ejercicio fiscal 2024
La Secretaría de Educación, con
un presupuesto aprobado de

L40,752 millones



48%

Ha ejecutado L19,410 millones, lo que
representa el 48% del total aprobado.

Al analizar el gasto por grupos, se destaca que el 81% de lo ejecutado corresponde a Servicios Personales, equivalente a L15,794 millones.

Un aspecto importante que resaltar es que el grupo de gasto en transferencias y donaciones ocupa el segundo lugar en la ejecución de recursos. Para 2024, este grupo cuenta con un presupuesto aprobado de L8,038 millones, de los cuales se han ejecutado L3,389 millones en el primer semestre, lo que equivale al 42% del total aprobado. La principal línea dentro de este grupo es la de transferencias corrientes a las universidades, con un presupuesto aprobado de L6,141 millones, de los cuales se han ejecutado L2,895 millones.

Sin embargo, surge la pregunta de...



**Qué ha sucedido con lo presupuestado
para la adquisición de materiales de
enseñanza y la mejora de las
instalaciones de los centros educativos**



En el grupo de gasto Materiales y Suministros, se aprobó un presupuesto de L129 millones, de los cuales, al primer semestre, se han ejecutado L22 millones, lo que representa el 17% del total aprobado. De igual manera, en el rubro de Bienes Capitalizables, que incluye la mejora de las instalaciones y el equipo necesario, se cuenta con un presupuesto aprobado de L540 millones. No obstante, al primer semestre, solo se ha ejecutado el 5% de lo aprobado, es decir, aproximadamente L26 millones.

Presupuesto Ejecutado de la Secretaría de Educación
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras

| Grupo De Gasto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Servicios Personales | 1,961.48 | 1,952.98 | 2,409.72 | 2,503.64 | 2,405.71 | 4,560.76 | 15,794.29 |
| Servicios No Personales | 1.83 | 4.03 | 81.12 | 37.39 | 25.22 | 29.31 | 178.91 |
| Materiales Y Suministros | 0.04 | 0.40 | 3.14 | 4.70 | 6.89 | 7.17 | 22.34 |
| Bienes Capitalizables | 0.00 | 0.00 | 0.53 | 3.78 | 3.49 | 18.21 | 26.01 |
| Transferencias Y Donaciones | 0.00 | 833.35 | 412.92 | 738.88 | 674.78 | 729.31 | 3,389.24 |
| Total | 1,963.35 | 2,790.77 | 2,907.44 | 3,288.38 | 3,116.09 | 5,344.76 | 19,410.80 |

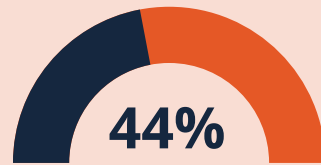
Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).



Secretaría de Salud

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud en 2024 es de

L29,132 millones



44%

Se han ejecutado L12,909 millones, lo que representa el 44% del total aprobado.

Del monto ejecutado, el 49% se destinó al pago de servicios personales, es decir, se han utilizado L6,271 millones. Le siguen las transferencias y donaciones, que representan el 25% del total ejecutado, equivalente a L3,279 millones. Comparado con lo aprobado para 2024 (L4,834 millones), se ha ejecutado el 68% de lo asignado, siendo la mayoría de estas transferencias realizadas a otros entes del Sector Público.

¿La Secretaría de Salud está realmente enfocada en sus funciones principales? El grupo de gasto Materiales y Suministros, que incluye todos los bienes necesarios para el funcionamiento de las instituciones, tiene un presupuesto aprobado de L4,686 millones. Dentro de este grupo, los Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios, que representan el 51% del total aprobado (L2,390 millones), han tenido una ejecución de L517 millones al primer semestre, lo que corresponde al 22% de lo aprobado.

**Presupuesto Ejecutado de la Secretaría de Salud
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras**

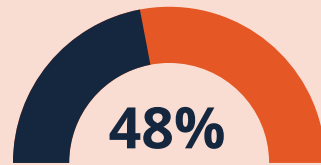
| Grupo De Gasto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Servicios Personales | 713.47 | 878.50 | 994.11 | 942.19 | 961.01 | 1,782.16 | 6,271.43 |
| Servicios No Personales | 6.56 | 91.23 | 141.22 | 188.76 | 277.84 | 477.42 | 1,183.02 |
| Materiales Y Suministros | 0.01 | 12.44 | 233.34 | 1,088.24 | 374.01 | 299.48 | 2,007.50 |
| Bienes Capitalizables | 1.40 | 0.83 | 7.19 | 37.37 | 68.61 | 53.37 | 168.78 |
| Transferencias Y Donaciones | 291.01 | 688.29 | 148.22 | 895.07 | 163.15 | 1,093.33 | 3,279.07 |
| Total | 1,012.43 | 1,671.29 | 1,524.08 | 3,151.62 | 1,844.61 | 3,705.76 | 12,909.80 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).



Secretaría de Seguridad

Para el año 2024, la Secretaría de Seguridad tiene un presupuesto aprobado de **L11,651 millones**



De los cuales ha ejecutado el 48%, equivalente a L5,550 millones.

Siguiendo una tendencia similar a otras instituciones, el principal grupo de gasto se destina al pago de servicios personales, con una ejecución de L3,850 millones, lo que representa el 52% del total aprobado (L7,363 millones).

Le siguen los Servicios no Personales, con un presupuesto aprobado de L1,512 millones, de los cuales se han ejecutado L757 millones, lo que equivale al 50%. Dentro de este grupo, los principales rubros de ejecución son el Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, con un presupuesto aprobado de L868 millones y una ejecución de L560 millones al primer semestre de 2024, lo que representa el 65% de lo aprobado. También destaca el gasto en suministro de energía, con un presupuesto aprobado de L100 millones, de los cuales se han ejecutado L90 millones, es decir, aproximadamente el 90% de lo aprobado.

Presupuesto Ejecutado de la Secretaría de Seguridad
Entre enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras

| Grupo De Gasto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Servicios Personales | 647.36 | 612.26 | 584.36 | 537.71 | 429.86 | 1,039.41 | 3,850.95 |
| Servicios No Personales | 1.00 | 204.19 | 136.55 | 146.09 | 124.37 | 145.25 | 757.45 |
| Materiales Y Suministros | 20.14 | 134.33 | 169.94 | 68.36 | 122.56 | 225.64 | 740.96 |
| Bienes Capitalizables | 0.00 | 0.30 | 0.00 | 47.85 | 17.79 | 14.87 | 80.81 |
| Transferencias Y Donaciones | 10.00 | 32.44 | 13.80 | 22.77 | 0.00 | 41.22 | 120.23 |
| Total | 678.49 | 983.52 | 904.65 | 822.77 | 694.58 | 1,466.39 | 5,550.39 |

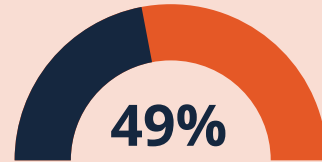
Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).



Secretaría de Defensa

Para el año 2024, La Secretaría de Defensa, con un presupuesto aprobado de

L11,385 millones



ha ejecutado L5,553 millones, lo que representa el 49% de lo aprobado.

Es importante destacar que el presupuesto de la Secretaría de Defensa ha sido ampliado en L622 millones, por lo que actualmente cuenta con un presupuesto vigente de L12,008 millones. Se identificó que este incremento proviene de los recursos de los Servicios Financieros de la Administración Central y se debe a un aumento en el objeto de gasto destinado a equipo militar, una prioridad distante a la atención, necesidades y urgencias básicas para las personas. Adicionalmente, con muchas incognitas que resolver frente al proceso electoral 2025.

En cuanto al comportamiento de la ejecución presupuestaria, se observa que la principal partida corresponde al pago de Servicios Personales, con una ejecución de L3,417 millones, seguida por Materiales y Suministros, donde se han ejecutado L850 millones.

**Presupuesto Ejecutado de la Secretaría de Defensa
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras**

| Grupo De Gasto | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|-----------------------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Servicios Personales | 333.53 | 645.38 | 510.73 | 513.49 | 526.27 | 1,017.61 | 3,546.99 |
| Servicios No Personales | 0.00 | 87.67 | 18.70 | 32.32 | 11.85 | 17.80 | 168.35 |
| Materiales Y Suministros | 8.61 | 161.07 | 117.90 | 128.26 | 204.28 | 272.17 | 892.28 |
| Bienes Capitalizables | 0.00 | 4.25 | 102.41 | 39.24 | 76.24 | 22.22 | 244.36 |
| Transferencias Y Donaciones | 22.31 | 131.63 | 77.01 | 76.56 | 73.54 | 151.23 | 532.28 |
| Otros Gastos | 37.75 | 25.65 | 25.65 | 27.30 | 25.65 | 27.06 | 169.06 |
| Total | 402.19 | 1,055.65 | 852.39 | 817.17 | 917.82 | 1,508.09 | 5,553.31 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

En perspectiva más amplia y, como en parte indicamos antes, al analizar estas cinco instituciones a las que se asignan y ejecutan la mayor parte de los recursos públicos, llama la atención que su función principal parece ser el sostenimiento de los funcionarios públicos, con un enfoque considerable en la realización de transferencias y donaciones. Se ha perdido el sentido natural de la Administración Pública que es de atender las necesidades de la población a través de servicios públicos eficientes y dignos. ¿Dónde queda el bien común? ¿Es tan difícil cumplir con los planes operativos y estratégicos que se aprueban cada año? Si la situación es complicada, ¿por qué no formular presupuestos más realistas? Es evidente que la población enfrenta diversas necesidades, pero proporcionar educación de calidad, atención sanitaria adecuada, y un entorno de paz y seguridad contribuiría significativamente al bienestar general.



Para refrescar la memoria

- En febrero de 2024, se aprobó el Decreto Ejecutivo PCM 08-2024, mediante el cual, en su artículo 1, se crea la Comisión Nacional del Ferrocarril Interoceánico (CONFI). Esta comisión es responsable de la planificación, formulación, organización y ejecución del “Proyecto Gran Nacional Ferrocarril Interoceánico”. En este contexto, al primer semestre de 2024, se ha añadido una línea presupuestaria específica para asignar recursos a la CONFI.
- La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización es la entidad encargada de realizar las transferencias a las municipalidades. Para el año 2024, se ha aprobado una transferencia de L11,030 millones, lo que representa un aumento del 57.3% respecto al año anterior. Sin embargo, es importante destacar que esta transferencia, que equivale al 7% de los ingresos tributarios, no cumple con lo establecido por la ley, que estipula un 11% de los ingresos tributarios. Al primer semestre, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ha realizado transferencias a las municipalidades por un total de L4,447 millones, lo que representa el 40% de lo aprobado.
- La Secretaría de Energía es responsable de realizar la transferencia del subsidio por energía. Para el año fiscal 2024, se ha aprobado un presupuesto de L7,160 millones, de los cuales, al primer semestre, se han utilizado L1,536 millones, lo que representa el 21% de lo aprobado.
- El programa Red Solidaria, cuyo objetivo es reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante la ejecución de programas y proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables, focalizadas a través de los sistemas de información social y las herramientas técnicas disponibles del Estado, contempla el diseño, estructuración, ejecución, administración y supervisión de proyectos productivos y sociales, incluidas las becas para jóvenes de educación primaria, media y universitaria. Para el año 2024, se ha aprobado un presupuesto de L4,729 millones, de los cuales, al primer semestre, solo se han utilizado L393 millones, lo que representa el 8% de lo aprobado. Esto indica que no se está brindando el apoyo prioritario necesario a la población en situación de vulnerabilidad



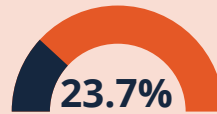
Inversión Pública

Para el año 2024, La Inversión Pública total aprobada por el Congreso Nacional se ha priorizado en un monto de

L96,461.5 millones



del Producto Interno Bruto (PIB)



del Presupuesto General de la República

De este monto, L35,107.6 millones están destinados a la Inversión Productiva. Además, se han asignado L51,740.7 millones a la Inversión Social, enfocada en intervenciones de capital humano para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población. El restante L9,613.1 millones corresponde a la Formación Bruta de Capital Fijo, como parte de la Inversión Pública Total, en apoyo a la adquisición de bienes capitalizables (equipos, maquinaria) para las instituciones del sector público.

Del total de la Inversión Pública aprobada, al primer semestre se han utilizado L25,544 millones, lo que representa el 26%. Es importante destacar que, del total ejecutado, el 80% ha sido destinado a Inversión Social, habiéndose utilizado el 40% del total aprobado para este rubro. Esto indica que los recursos invertidos no se han orientado hacia aquella inversión que genera bienes y beneficios a largo plazo, como es la Inversión Productiva.

En este sentido, al primer semestre, solo se han utilizado L3,444 millones en Inversión Productiva, lo que representa únicamente el 10% de lo aprobado. Asimismo, la Formación Bruta de Capital, que actúa como apoyo, ha utilizado L1,660 millones, lo que equivale al 17% de lo aprobado.

Inversión Pública
Desde enero a junio del 2024
Cifras en millones de Lempiras

| Inversión Pública | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total |
|----------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Inversión Productiva | 19.98 | 1,090.63 | -8.71 | 348.53 | 963.65 | 1,030.14 | 3,444.22 |
| Inversión Social | 874.51 | 5,659.42 | 306.17 | 4,850.84 | 3,572.12 | 5,176.55 | 20,439.61 |
| Formación Bruta de Capital | 2.53 | 626.67 | 28.00 | 243.02 | 301.09 | 458.87 | 1,660.18 |
| Total | 897.01 | 7,376.73 | 325.46 | 5,442.39 | 4,836.86 | 6,665.56 | 25,544.01 |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a datos de la Secretaría de Finanzas (2024).

5

**¿Qué esperamos
para el segundo
semestre (en
realidad 4 meses)?**

5. ¿Qué esperamos para el segundo semestre (en realidad 4 meses)?

- Durante el primer semestre del año 2024, se ha adquirido recursos, principalmente a través de Títulos de Deuda. Para el segundo semestre, se presenta una valiosa oportunidad de evaluar esta estrategia de financiamiento. Si bien estos títulos ofrecen una solución rápida, es importante considerar las altas tasas de interés asociadas. Por lo tanto, se espera que se puedan identificar alternativas financieras sostenibles, que no solo mantengan el comportamiento presupuestario en equilibrio, sino que también fortalezcan la capacidad del Estado para destinar recursos a proyectos estratégicos y de impacto social.
- En el segundo semestre del año 2024, es fundamental orientar la utilización de recursos hacia la ejecución de los programas y proyectos aprobados en el ejercicio fiscal, en lugar de destinar la mayor parte del presupuesto al pago de sueldos y salarios o a transferencias corrientes, se espera que los recursos se inviertan en iniciativas que impulsen el desarrollo y generen un impacto duradero en la población.
- Dado que estamos en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024, es el momento oportuno para llevar a cabo una revisión exhaustiva de los programas y proyectos aprobados. Aunque algunos de ellos pueden enfrentar dificultades en su cumplimiento, esta situación ofrece una valiosa oportunidad para reevaluar y ajustar los planes operativos y estratégicos. Realizar esta revisión nos permitirá asegurar que los planes sean realistas y estén alineados con las capacidades de ejecución de las instituciones.
- En cuanto a la inversión pública, es esencial priorizar aquellos proyectos que brinden beneficios a corto y mediano plazo a la población, dando especial atención a los proyectos que fomenten la creación de empleo y amplíen las oportunidades económicas, permitiendo un desarrollo inclusivo y sostenible. Asimismo, lograr un equilibrio entre la inversión productiva y la inversión social, para estimular el crecimiento económico, y mejorar el bienestar de la población.
- A partir de la experiencia obtenida durante el primer semestre del 2024, y considerando que nos encontramos en la etapa de formulación del Presupuesto General de la República para el ejercicio fiscal 2025, es crucial que esta formulación vaya de acuerdo con la realidad nacional. Es fundamental que la asignación presupuestaria no se base únicamente en incrementos históricos, sino que responda a las necesidades y prioridades actuales, especialmente en relación con la deuda social pendiente con la población.
- Para el segundo semestre del 2024, se dará inicio al período electoral, esto quiere decir que el Estado deberá identificar los recursos que requieran los órganos electorales para su funcionamiento y para los partidos políticos a los que se les asigna la Deuda Política. Además, la sociedad civil y la ciudadanía estará vigilante de que los recursos destinados a instituciones públicas no se utilicen para influir en los resultados electorales.



FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras